

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Anuncio de 1 de febrero de 2021, del Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por la Subdirección Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Regional Universitario de Málaga.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse ante el Hospital Regional Universitario de Málaga, Unidad de Gestión de Ingresos, sito en Avenida Carlos Haya, s/n, para ser notificados.

NIF	Liquidación	Descripción
N8261252D	0472295460210	Asistencia Sanitaria
B83887984	0472295388573	Asistencia Sanitaria
Y5891923G	0472295679711	Asistencia Sanitaria
Y5216876F	0472295744754	Asistencia Sanitaria
X5541683V	0472295744745	Asistencia Sanitaria
Y7827691T	0472295800720	Asistencia Sanitaria
45225490S	0472295766533	Asistencia Sanitaria
Y3519486V	0472295766700	Asistencia Sanitaria
24798510W	0472295759116	Asistencia Sanitaria
25706733R	0472295751720	Asistencia Sanitaria
25706733R	0472295764293	Asistencia Sanitaria
X2122411V	0472295767275	Asistencia Sanitaria
34775788H	0472295656931	Asistencia Sanitaria
Y3697343S	0472295746005	Asistencia Sanitaria
78031573W	0472295634793	Asistencia Sanitaria
X4431890C	0472295805604	Asistencia Sanitaria
Y2420842Z	0472295498013	Asistencia Sanitaria
Y4337675G	0472295746495	Asistencia Sanitaria

Sevilla, 1 de febrero de 2021.- El Subdirector de Tesorería, Santiago Rodríguez Ortiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»